

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO, 28 MAR 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 674

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir de fecha 27 de marzo de 2012, de la Señora Maritza Ortega Cabezas, R.U.T. 10.802.284-1, y la disponibilidad presupuestaria.
2. Decreto de Registro N° 180 de fecha 30 de octubre de 2011, que nombra a la Sra. Maritza Ortega Cabezas, R.U.T. 10.802.284-1, Grado 14° E.U.S., Planta Técnica.
3. Memorandum Nro. 18/2011 del Administrador Municipal, solicitando fondos para la compra de seguros obligatorios a los vehículos municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. Que, se hace necesario comprar los seguros obligatorios de los vehículos municipales.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, Fondo a Rendir a la funcionaria Sra. Maritza Ortega Cabezas, R.U.T N° 10.802.284-1, por la cantidad de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), para gastos de seguros obligatorios para vehículos municipales.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 114.03 "Anticipos a rendir Cuentas".
3. **COMUNIQUESE**, a los departamentos de Administración y Finanzas, Control e interesados.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE